DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 403.085

A: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 403.085**, para la **Adquisición de Pasajes Aéreos,** garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 5.040.000 (guaraníes cinco millones cuarenta mil)** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2023

Nombre Milca Silva y David Carrera

En calidad de Proveedor

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de INTER EXPRESS S.A

El día 13 del mes de octubre de 2022

INTER EXPRESS S.A.